

(«Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 13 de marzo de 1986, una autorización al excelentísimo Ayuntamiento de Tarifa, cuyas características son las siguientes:

Provincia de Cádiz (Algeciras)

Zona de servicio del puerto de Tarifa, adscrito a la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea.

Plazo concedido: Veinte años.

Destino: Construcción de una nave de 520,35 metros cuadrados para destinaria a almacén y lugar de reparación de enseres de pesca, con una ocupación total de superficie de 571 metros cuadrados, en la zona de servicio del puerto de Tarifa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de marzo de 1986.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.-5.266-E (21247).

8153 RESOLUCION de 13 de marzo de 1986, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada al Instituto Andaluz de Reforma Agraria para construir una estación de bombeo con toma de agua en el margen izquierdo del río Guadalquivir, en terrenos de dominio público adscritos a la Junta del Puerto de Sevilla.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 13 de marzo de 1986, una autorización al Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA), cuyas características son las siguientes:

Provincia de Sevilla

Terrenos de dominio público, adscritos a la Junta del Puerto de Sevilla.

Plazo concedido: Veinte años, prorrogables por períodos parciales de cinco años, hasta un límite máximo de noventa y nueve años.

Destino: Construcción de una estación de bombeo con toma de agua en la margen izquierda del río Guadalquivir, junto al embarcadero de Coria del Río, con destino a la puesta en riego de la zona de concentración parcelaria de la vega de Coria del Río en Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de marzo de 1986.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.-5.265-E (21245).

8154 RESOLUCION de 13 de marzo de 1986, de la Demarcación de Carreteras del Estado de Asturias, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de «Acondicionamiento de la CN-632, de Ribadesella a Luarca. Tramo: Muros de Nalón-Piñera, puntos kilométricos 115,500 al 120,150. Plan General de Carreteras», términos municipales de Muros de Nalón, Pravia y Cudillero (Asturias).

Aprobado el referido proyecto modificado y ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos complementarios para las obras por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 15 de enero de 1986, al que es de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa en virtud de acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 1 de agosto de 1984, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto señalar los días 18, 21 y 22 de abril de 1986 en los Ayuntamientos de Muros de Nalón, Pravia y Cudillero, respectivamente, a las nueve horas, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes que se incluyen en la relación, con expresión de sus respectivos titulares.

A los citados actos concurrirán el representante de la Administración, Perito de la Administración y Alcaldes de los indicados Ayuntamientos o Concejales a quienes deleguen.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados formular alegaciones ante esta Demarcación de Carreteras, plaza de España, número 4, Oviedo, hasta el momento del levantamiento de actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en las relaciones de bienes afectados.

Oviedo, 13 de marzo de 1986.-El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ramón San Martín García.-5.384-E (21826).

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Nombre del propietario	Clase	Superficie m ²
<i>Ayuntamiento de Muros de Nalón</i>			
1 (31) Compl.	Don Arcadio Artime Díaz	Prado	10,00
2 (32) Compl.	Ayuntamiento de Muros de Nalón	Monte	4,00
3 (33) Compl.	Don Zoilo Menéndez Alonso	Prado	54,00
4 (34) Compl.	Don Juan Mon Menéndez	Labor	180,00
5 (34') Compl.	Don Juan Mon Menéndez	Labor	80,00
6 (35) Compl.	Don Luis Alvarez Alvarez	Prado	16,00
7 (36) Compl.	Don Alfonso Pulido Granda	Prado	297,00
8 (37) Compl.	Ayuntamiento de Muros de Nalón	Prado	20,00
9 (38) Compl.	Ayuntamiento de Muros de Nalón	Prado	68,00
10 (39) Compl.	Doña Consolación Pira Laredo	Monte	174,00
11 (40) Compl.	Don Constantino Serfanga Alvarez	Prado	569,00
13 (42)	Don José Pereira Neira	Jardín	7,00
14 (43) Compl.	Don Santiago Prendes Gómez	Prado	351,00
16 (45)	Don Luis Alvarez Alvarez	Prado	1.804,00
17 (47)	Doña Maria Menéndez Menéndez	Prado	1.233,00
18-19	Don Roberto Pira Alvarez	Monte	166,00
68 ⁿ Compl.	Doña Maria del Carmen Alonso Arribas	Prado	272,00
68 ⁿ Compl.	Don Félix Alonso Vega	Prado	192,00
7 Compl.	Don José Luis Barredo Fernández	Prado	303,00
9 Compl.	Don Isaac Díaz Díaz	Prado	16,00
10 Compl.	Herederos de Manuel Alvarez Carreño	Prado	180,00
11 Compl.	Don Julián Herrero Martín	Prado	70,00
12 Compl.	Doña Asunción y doña Maria Alvarez Alonso	Prado	72,00
22 Compl.	Don Francisco Alvarez Alba	Prado	52,00
23 Compl.	Don José Barredo Alonso	Prado	130,00
24 Compl.	Don Luis Alvarez Alvarez	Prado	390,00
24'	Don Alvaro Fernández Blanco	Monte	72,00
25 Compl.	Don Ceferino Fontvella Menéndez	Prado	20,00
25'	Don José Luis Menéndez Garcia	Jardín	150,00